

26 DE OCTUBRE DE 2017

**DIPUTADO MARIANO ALBERTO DIAZ OCHOA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO.**

**A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL A OTORGAR PENSIÓN VITALICIA Y BECAS, A LAS VIUDAS E HIJOS DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES; ASÍ COMO A LOS DERECHOHABIENTES DEL EJÉRCITO MEXICANO, FUERZA AÉREA Y DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO, TODOS ELLOS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.**

Honorable asamblea:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La diputada Esther acaba de hacer uso de la palabra y ella manifiesta de que muchas veces estas acciones las hacemos para colgarnos medallas, creo que esto no es político, esta es una cuestión de derechos humanos, es de ver la realidad, la situación que muchas veces sufren nuestros policías.

la seguridad pública es una función a cargo de la federación, del estado y de los municipios, cuyo fin es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, lo anterior en términos de la constitución política de los estados unidos mexicanos, la ley general del sistema nacional de seguridad pública, las políticas y lineamientos que emanen del sistema nacional de seguridad pública, la constitución local y demás legislación aplicable.

Compañeras y compañeros diputados es de gran interés por obvia y pronta resolución, este decreto que nos envía el gobierno del estado, ya que los policías arriesgan su vida para cuidarnos a toda la población en nuestra integridad física y patrimonial.

Son los que muchas veces no cuentan con la seguridad social, ni con los beneficios de servicios médicos y pensiones vitalicias a las viudas e hijos de los policías caídos en el cumplimiento de su deber.

el papel de los policías es sencillamente esencial. todos sabemos que en todos los sectores profesionales, se puede trabajar bien sin peligros, sin ninguna acción que nos ponga en riesgo, pero el trabajo de ser policía es peligroso por su naturaleza.

ya que realiza su trabajo con dedicación y esfuerzo, sin importar las preocupaciones y desvelos que sufren su familia, al saber que está cumpliendo con su deber. Tampoco importa que su trabajo sea arduo y que no pasen una navidad, un año nuevo, un cumpleaños o cualquier fecha importante, ya que están al servicio para cuidar el bienestar de la población; ya que en estos momentos, en estos precisos momentos compañeras y compañeros miles y miles de policías están distribuidos a lo largo y a lo ancho de nuestro estado, cuidando y cumpliendo la función para protegernos a toda la población.

es de reconocerse la tenaz y comprometida labor que realizan día a día estos elementos operativos, en aras de mantener la seguridad pública y la paz social, quienes enfrentan con su propia vida las distintas situaciones que pueden suscitarse, por lo que, es necesario garantizar a quienes ejercen esta labor que, en caso de perder la vida en el cumplimiento de su deber, sus hijos y quien resulte ser su viuda legalmente, cuenten en su ausencia con una pensión y becas para sus hijos.

esta iniciativa tiene como principal objetivo reconocer a todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública, los cuales incluye a los municipios, que con sus acciones contribuyen a mantener la seguridad pública y la paz social, garantizándoles a quienes ejercen esta labor, que hayan perdido la vida en el cumplimiento de su deber, a que sus beneficiarios o derechohabientes cuenten con los beneficios a que hace referencia este decreto, tal y como lo son el otorgamiento de pensiones vitalicias y becas para sus hijos.

esto es derivado prácticamente del lamentable acontecimiento suscitado en mi pueblo san Cristóbal de las casas, en donde perdiera la vida un elemento de la policía municipal y uno de la policía estatal.

por ello compañeras y compañeros diputados, les pido su apoyo para la aprobación sin colgarse medallas, sin política, para que su apoyo para la aprobación de este presente decreto, lo cual tendrá como fin el mejor de los beneficios para que los beneficiarios o derechohabientes, cuenten con los recursos económicos suficientes que les permita afrontar las necesidades de subsistencia para su desarrollo.

Es cuanto señor presidente.